



El reto de implementar los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: acompañamiento técnico de la FAO en Pradera, Valle del Cauca

Avances de un proceso que con la participación de las comunidades, crea las condiciones para el desarrollo territorial, garantizando la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y con ello las bases para la seguridad alimentaria y la inclusión productiva, entre otros beneficios.



Pobladores del municipio de Pradera participan desde el inicio de la implementación, a través de jornadas de actualización de cartografía social que permiten la identificación de los predios en su territorio

04/07/2022

En desarrollo de la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se adelantan acciones dirigidas a gestionar el acceso a la tierra, así como lograr la seguridad jurídica sobre este recurso, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.



Para ello la institucionalidad cuenta con aliados técnicos, que permiten adelantar, en los territorios las labores de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Para el municipio de Pradera, Valle del Cauca, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- desde abril de 2022, acompaña técnicamente la implementación, en coherencia con lo establecido en las “Directrices voluntarias sobre la gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques” -DVGT, un instrumento de alcance mundial que garantiza la aplicación de los derechos humanos a la tenencia de la tierra.

Actualizaciones de cartografía social, recopilación de información de los predios e identificación de sujetos de ordenamiento hacen parte de la ruta, que avanza gradualmente en los corregimientos del municipio vallecaucano, con la participación activa de actores locales, tanto institucionales como comunitarios. *“la articulación ha sido exitosa desde el primer acercamiento de la Agencia y FAO con la administración municipal y posteriormente con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, en el que se realizó la socialización del cronograma de actividades, contando con la participación de representantes de la comunidad del sector rural de Pradera”* asegura Cristhian Valor, secretario de desarrollo rural.

Para adelantar las labores mencionadas, La FAO ha dispuesto un equipo técnico conformado por profesionales catastrales, jurídicos y sociales, quienes, desde el mes de abril implementan diferentes metodologías para realizar la recopilación integral de información que permitirá a la Agencia Nacional de Tierras, como autoridad de tierras, tomar las decisiones administrativas correspondientes.

La participación: una estrategia para garantizar sostenibilidad

Para la implementación de la fase de operativo de campo que se adelanta en el municipio de Pradera, se ha establecido una estrategia que garantiza la participación activa, libre, efectiva, significativa e informada y los enfoques: territorial, diferencial, de acción sin daño y de derechos, incentivando especialmente la participación de las mujeres rurales.

“La implementación del Plan de ordenamiento en Pradera considera, de gran importancia, la motivación de la participación de las mujeres, esto simplemente porque tradicionalmente han existido unas lógicas de dominación de los hombres sobre las mujeres que han significado la exclusión de ellas en amplios espacios de toma de decisiones y en particular en lo que respecta al acceso a la tierra. En el caso de Pradera, de acuerdo con la información disponible, se evidencia una amplia relación de desigualdad donde los hombres han podido acceder prioritariamente a la tierra” precisa **Fredy Páez**, líder del componente social del equipo FAO.

En el marco de la estrategia de participación se contemplan, entre otras actividades: actualización de cartografías sociales con líderes y lideresas conocedores del territorio, espacios para el fortalecimiento de capacidades y la implementación de una estrategia de comunicación con enfoque para el desarrollo. Todo lo anterior, bajo la orientación de profesionales y en articulación con actores relevantes del nivel



local, gestores y gestoras comunitarias quienes se encargan de fortalecer el proceso informativo. “Que nadie se quede fuera, que nadie se quede atrás”, es la campaña que busca vincular a todas y todos los actores de la zona rural del municipio y cuenta con diversos canales de comunicación para solucionar inquietudes y atender la invitación a participar del proyecto, de manera informada, puntualiza **Fredy Páez**.

Como parte de esta estrategia han sido esenciales los aportes y el apoyo de lideresas de Pradera, que se han vinculado activamente, motivando a su comunidad a ser parte del ordenamiento. “Como presidenta y como comunidad, me siento contenta de que, en los corregimientos de Pradera, Valle, se está realizando este proyecto. Nosotras hemos ayudado a que esto se impulse, he participado en actividades como las socializaciones a nivel municipal y de mi corregimiento, y también en la recolección de los documentos, los recorridos, también haciendo el llamado a la comunidad, finca por finca para dar la información porque esto es muy importante, si estamos ordenados podemos sacar adelante a nuestras comunidades”, afirma **Norleiba Murillo**, presidenta de junta de acción comunal del corregimiento de El Líbano.

A la fecha, el equipo de la FAO hace un balance positivo de la participación “*Las comunidades han participado ampliamente, nosotros como equipo estamos muy contentos porque las personas hoy en día se informan, llegan a las jornadas, entregan sus documentos e información requerida, y también realizan preguntas sobre el proceso, y esto para nosotros es de vital importancia para generar la sostenibilidad de las acciones*” manifiesta **Teresa Ramírez**, coordinadora nacional de FAO para la implementación del Plan de Ordenamiento en Pradera.

Recuadro: Canales de comunicación del Ordenamiento en Pradera, Valle del Cauca

- **Punto de atención Pradera:** martes, oficina de la Secretaría de Desarrollo Rural de la Alcaldía Municipal
- **Líneas telefónicas con servicio de voz y WhatsApp 311 6335970 y 3116660258**
- **Programa Radial** “Encontrémonos para conversar y el territorio habitar (con transmisión los días jueves cada quince días, y repetición jueves, viernes, sábado y domingo)
- **Página web y/o redes sociales de la Alcaldía Municipal y medios locales como Pradera Radio.**

El Ordenamiento social de la propiedad rural: una ruta con avances graduales en el territorio



La ruta metodológica para la fase de implementación del Plan de Ordenamiento tiene diferentes momentos que demandan la actuación integral de los profesionales quienes se encargan de recopilar información física, que hace referencia a la determinación de áreas, linderos y colindancias de los predios; información social, que comprende la relación de las personas con el predio; información jurídica, que contempla la documentación que las personas interesadas en el predio tienen sobre el mismo.

En lo que va corrido de la operación en el municipio de Pradera, con corte al 30 de junio de este año, se destacan los siguientes resultados:

- Inicio de la operación en 13 corregimientos: Potrerito, El Líbano, San Isidro, La Fría, San Antonio, La Granja, La Tupia, El Recreo, Lomitas, Los Pinos, La Carbonera, La Ruiza y Arenillo
- Recopilación de información física en 751 predios (**444,67 Hectáreas**) a través de diferentes metodologías.
- Realización de 9 jornadas de identificación de sujetos de ordenamiento, obteniendo como resultado la identificación de 244 posibles sujetos de ordenamiento.

Es de anotar que la gradualidad en la operación depende de las características del entorno, facilidad de acceso, información disponible y participación de las y los pobladores, siendo



este un proceso de corresponsabilidad entre equipos técnicos FAO- ANT, pobladores e institucionalidad local.

La fase de la implementación del Plan de ordenamiento es un paso crucial que brindará oportunidades como el acceso progresivo a la tierra, la regularización de la propiedad rural y la seguridad jurídica.